

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00652-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en decisión de 15 de junio de 2023 con la cual confirmó la sentencia de 2 de agosto de 2022.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada en primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.